



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EL COLOMBIANO LTDA- CODELCO

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID19



Contenido

OBJETIVOS	3
1. GLOSARIO	3
2. REFERENCIACIÓN	4
3. MEDIDAS DE CONTROL	4
3.1. Generales:	4
3.2. Tapabocas convencional:	6
3.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:	6
3.4. Medidas para el ingreso y salida de las sedes de trabajo:	7
3.5. Trabajo remoto o trabajo a distancia	8
3.6. Manejo de residuos:	8
3.7. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio:	9
3.8. Protocolo de limpieza y desinfección de superficies, actividades:	9
3.9. Protocolo de toma de temperatura:	10
3.10. Protocolo de lavado de manos	11
4. MEDIDAS DE CONTROL DE SEGURIDAD	12
4.1. Ingreso de asociados, trabajadores, clientes, proveedores y contratistas:	12
Proveedores con entrega de mercancía o correspondencia:	12
Contratistas	13
4.2. Medidas dentro de las áreas de trabajo:	13
4.3. Medidas para áreas de uso común al interior de la sede de trabajo	14
4.4. Medidas de limpieza, desinfección de sitios de trabajo y manejo de residuos	15
4.5. Recomendaciones para el transporte de trabajadores de y hacia el lugar de trabajo	16

4.6. Recomendaciones especiales para recibos de alimentos a domicilios	16
5. MEDIDAS PARA APLICAR POR FUERA DE LA SEDE:.....	16
5.1. Medidas a aplicar al retorno a sus hogares	16
5.2. Medidas de higiene básicas en el hogar:	16
5.3. Medidas especiales para trabajo en casa	17
6. CUESTIONARIO PARA REACTIVAR LA RUTINA SEGURA EN EL TRABAJO	18
7. FORMATOS DE CONTROL	19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID19 COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EL COLOMBIANO – CODELCO

OBJETIVOS

El objetivo principal del protocolo de bioseguridad es orientar a la Cooperativa y la sociedad sobre las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de transmisión del COVID-19 o coronavirus.

Establecer las medidas de bioseguridad que deben implementar los colaboradores, asociados, proveedores, contratistas, clientes y visitantes de las instalaciones de CODELCO, así como las medidas que se deben implementar por fuera de las sedes de trabajo para la protección de los colaboradores y sus núcleos familiares, con el fin de reducir el riesgo de contagio o exposición al COVID-19 durante la emergencia sanitaria.

1. GLOSARIO

- **Bioseguridad:** actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual para garantizar el control del riesgo biológico. También es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto el disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio ambiente.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativa pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Pandemia:** propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él. Por lo común, los virus que han causado pandemias con anterioridad han provenido de virus gripales que infectan a los animales
- **Virus:** microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Caso probable:** Colaborador(a) con fiebre cuantificada igual o mayor a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave que presenta deterioro de su estado a pesar del tratamiento adecuado y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones:
 - Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el COVID-19 durante los 14 días previos a la aparición de síntomas.
 - Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19.
- **Caso descartado:** colaborador(a) que era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19.
- **Colaboradores(as) contacto:** colaboradores(as) quienes tuvieron contacto estrecho con una persona quien, a su vez, tuvo contacto con un caso confirmado de coronavirus.
- **Colaboradores(as) con síntomas respiratorios:** colaboradores(as) que presentan síntomas de infección respiratoria aguda pero que no cumplen criterios de caso probable.
- **Contactos casuales:** personas quienes hayan estado en un espacio cerrado con un colaborador(a) sintomático, pero que no se cumpla el criterio de contacto estrecho.

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2m o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Aislamiento preventivo:** separación de un colaborador(a) o grupo de colaboradores(as) que se sabe o se cree que están infectadas o han tenido contacto con casos probables o confirmados de COVID-19, para evitar la propagación del virus.
- **Cuarentena:** es la separación de un colaborador(a) o grupo de colaboradores(as) que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad infecciosa.
- **Vigilancia pasiva:** estar atentos a la aparición de síntomas respiratorios.
- **Áreas demarcadas:** son áreas que se encuentran delimitadas con una señal con el fin de ubicar objetos o personas para realizar una determinada actividad para mantener las distancias mínimas definidas.
- **Áreas señalizadas:** son áreas donde se encuentra publicada una información que requiera ser comunicada a las personas.
- **Zona segura:** área con menor probabilidad de contagio.

2. REFERENCIACIÓN

- Página web del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Página web de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Página web de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Ministerio de Salud y la Protección social, Guía GIPG13-01; Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general
- Ministerio de Salud y la Protección social, Guía GIPG16-01; Orientaciones para limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19
- Decreto 539 de 2020
- Decreto 531 del 8 de abril 2020
- Resolución Número 666 del 24 de abril de 2020

El presente protocolo de bioseguridad Covid 19 de Codelco cuenta con el ANEXO TECNICO RESOLUCION NUMERO 666 DE 2020 y demás formatos complementarios al presente protocolo.

3. MEDIDAS DE CONTROL

3.1. Generales:

Son medidas de aplicación permanente, independiente del entorno y/o actividad, aplican dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo, en todas las decisiones y acciones cotidianas, representan nuestro compromiso personal y social con detener el contagio y propagación de la pandemia y estamos alineados a lo indicado por la Organización Mundial de la Salud.

Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que tengan contacto con la Cooperativa.

En el Protocolo de Manejo de Casos de CODELCO se establece el procedimiento para el manejo de casos teniendo en cuenta las definiciones, actualizadas, las líneas de reporte y de actuación con los(as) colaboradores(as) quienes son identificados(as) como casos probables o confirmados.

En todas las actividades dentro de la cooperativa, se procurará mantener las medidas de distanciamiento de 2 metros entre personas, para evitar el contacto directo.

Así mismo, se insistirá en el frecuente lavado de manos con agua y jabón o en su defecto el uso de gel antibacterial con más del 70% de alcohol, antes y después de cada actividad.

Se garantizará la disponibilidad de elementos de limpieza y desinfección necesarios (agua potable, jabón, gel antibacterial y toallas de uso único).

En caso de que no sea posible asegurar la distancia de mínimo 2 metros entre los colaboradores, por la actividad laboral a desarrollar, el responsable de la actividad deberá realizar un previo análisis de riesgos que contenga los controles de bioseguridad que disminuya la probabilidad de contagio de COVID-19 e implementarlos.

De manera permanente, se entregará información sobre COVID-19 a todos(as) los colaboradores(as), enfatizando en las medidas preventivas que deben cumplirse dentro y fuera de las instalaciones, tales como:

- Técnicas adecuadas de lavado de manos, con una duración mínima de 40 segundos, basado en la instrucción dada por la OMS y en cada punto destinado para el lavado de manos y/o aplicación de gel antibacterial, se colocarán las indicaciones de forma visible para realizarlo adecuadamente.
- No saludar de mano, abrazo o beso.
- Evitar tocarse la cara.
- Higiene respiratoria: taparse con el antebrazo o codo al toser o estornudar, o cubrirse con un pañuelo desechable el cual debe descartarse de manera inmediata (si se encuentra en las sedes de trabajo, disponerlo en la caneca destinada para tal fin, que será rotulada con riesgo biológico).
- Recomendar el lavado de manos y cara al ingreso a las viviendas, sobre todo en aquellas en donde se conviva con personas mayores de 60 años.
- Medidas de desinfección de suelas de zapatos y ropa al ingresar a las viviendas.
- Medidas de disposición de ropa y zapatos, al ingresar a las viviendas después de realizada la desinfección.
- Uso de tapabocas cuando están indicados: personas sintomáticas respiratorias, cuidadores de diagnosticados con COVID-19 o de adultos mayores y también en espacios en donde no se pueda garantizar la distancia entre personas de 2 metros, por ejemplo, cuando se usa transporte público y en sitios donde se haya decretado de uso obligatorio. En todas las sedes de trabajo de Agregados CODELCO, se deberá usar el tapabocas.
- Mantener el aislamiento social evitando asistir a lugares concurridos o públicos, reuniones familiares o eventos sociales.
- Mantener las buenas prácticas de trabajo en casa, comunicadas por los medios internos para los colaboradores que se encuentren en esta modalidad de trabajo.

Es obligación de cada colaborador reportar a la gerencia si presenta signos o síntomas de infecciones respiratorias.

Los(as) colaboradores(as) deberán usar los elementos de protección personal habituales de acuerdo con los riesgos de exposición. Estos elementos son de uso individual y no podrán ser compartidos ni prestados entre compañeros.

Los equipos como computadores, teléfonos, teclados, escritorios, etc. deben estar debidamente desinfectados antes de entregárselo a otro colaborador. Aquellos de materiales lavables deberán ser lavados y preferiblemente desinfectados siguiendo las indicaciones del fabricante después de cada uso. Cuando se requiera el uso de guantes como elemento de protección personal, para los riesgos propios de la tarea, se debe realizar el lavado adecuado de manos antes y después de ponérselos.

Es responsabilidad de los(as) colaboradores(as), reportar inmediatamente ocurra, cualquier situación que vaya en contra de las medidas preventivas establecidas para evitar el contagio y propagación de la pandemia.

Los viajes laborales estarán restringidos y serán los estrictamente necesarios y autorizados por la gerencia.

Los cargos cuyas actividades sean susceptibles de realizarse en forma de trabajo en casa deben seguirse realizando de esta manera hasta que la evolución y control de la pandemia indiquen algo diferente.

Cada colaborador deberá registrar en la Bitácora de control – relacionamiento con personas y lugares visitados, para que se detalle las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de las personas o número de personas cuando no sean conocidas.

3.2. Tapabocas convencional:

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

3.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse

3.4. Medidas para el ingreso y salida de las sedes de trabajo:

Para el ingreso a la sede de trabajo, se establecen las siguientes medidas de control:

- Se prohíbe el ingreso de clientes, visitantes, proveedores y contratistas, comunicándoles que se pueden realizar las reuniones usando las medidas tecnológicas que ofrece la cooperativa para realizarlas de forma virtual.
- En caso de que sea imprescindible la presencia del cliente, proveedor o contratista, se debe proceder de acuerdo descrito en este Protocolo.
- Todas las personas que ingresen y salen de forma peatonal deben: Permitir ser rociados con una solución definida para tal fin y de esta forma permitir la desinfección de su ropa.
- Todas las personas que ingresen y salen en vehículos particulares deben: Al momento de ingresar a las instalaciones de la cooperativa, deberá ser rociados con una solución definida para tal fin y de esta forma permitir la desinfección de su ropa y zapatos (incluida la suela).
- Todas las personas que ingresen a la Cooperativa deberán responder la encuesta que les realizará el encargado sobre su estado de salud descrito a continuación: ¿En el momento presenta algunos de estos síntomas? SI NO - Temperatura mayor a igual o mayor a 38°C - Tos seca - Dificultad para respirar - Malestar general, debilidad o dolor de garganta - Otros síntomas

relacionados con gripa ¿Ha tenido contacto durante los últimos 14 días con alguna persona a quien le sospechen o le hayan diagnosticado coronavirus?, En caso de haber visitado zonas con circulación activa del virus durante los últimos 14 días se debe reportar a la gerencia. *En caso de tener alguna respuesta positiva, la persona no podrá ingresar a la instalación y se debe seguir lo indicado en el Protocolo de manejo de casos

- Permitir la toma de temperatura.
- Revisar que porten cada uno el tapabocas.
- Verificar demás actividades definidas previamente por la Compañía para el control de ingreso.
- Antes de contratar un servicio o compra de insumos, se debe remitir Comunicado proveedores y contratistas al proveedor solicitando su protocolo de bioseguridad para los empleados involucrados en el servicio o entrega de insumos. Si no recibe este documento por el proveedor, no se podrá contratar su servicio o la compra de insumos.
- El colaborador designado para tal fin debe tomar a la entrada y salida, la temperatura del colaborador, usando un termómetro infrarrojo y evitando todo tipo de contacto directo con el colaborador. Se dejará registro de la actividad cada día en una bitácora diligenciada y firmada por la persona que realiza el procedimiento.

3.5.Trabajo remoto o trabajo a distancia

- La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
- A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- Actividades de Telemercadeo.
- Ventas en general.
- Cobranza.
- Áreas de apoyo transversales y administrativas

3.6.Manejo de residuos:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo
- Informar a la población medidas para la correcta separación de recursos

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas, y guantes deben ir por separado en doble bolsa negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Realizar de manera permanente la recolección y almacenamiento de residuos
- Realizar la limpieza y desinfección de contenedores
- Realizar la presentación de los residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

3.7.Prevenición y manejo de situaciones de riesgo de contagio:

- Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.
- La empresa debe proveer los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto.
- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.
- La empresa debe asegurar el cumplimiento de las actividades relacionadas en el anexo técnico

3.8.Protocolo de limpieza y desinfección de superficies, actividades:

- Se desarrolló e implementó el protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que define el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Se estableció el procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.

- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se dispone de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Así mismo, se revisa las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza. El listado de desinfectantes puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

3.9. Protocolo de toma de temperatura:

Partimos de la premisa de que el calor es radiación. El termómetro infrarrojo mide la cantidad y la emisividad de esa radiación en el espectro infrarrojo, las convierte en una corriente eléctrica y ésta a su vez en un número que mostrar en una pantalla; que será la temperatura.

Si el termómetro es de calidad añade además un sensor de temperatura ambiente para eliminar el error. No es lo mismo medir la radiación infrarroja (la temperatura al fin y al cabo) que emite una persona en una habitación a 40 grados que en otra a 22. La medición es prácticamente instantánea y existen sistemas complejos que han resurgido con el coronavirus.

El funcionamiento y la precisión dependen mucho de la calidad del aparato. Los domésticos (más baratos) nos pueden servir perfectamente para conocer la temperatura corporal siendo igual de válidos que los tradicionales. Para aplicaciones más complejas o industriales existen aparatos capaces de medir sin apenas error, pero a un precio notablemente mayor.

Procedimiento para la medición

- Coja el termómetro por el mango y apunte hacia la frente de quien se va medir.
- Pulse el botón accionador y manténgalo pulsado durante unos segundos para encender el termómetro.
- En la pantalla aparecerá el símbolo "SCAN" y el termómetro empezará a medir.
- Poco después, la temperatura aparecerá en la pantalla.
- Suelte el accionador una vez haya obtenido la temperatura. Acto seguido, parecerá el símbolo "HOLD" y el valor de medición permanecerá en la pantalla durante unos segundos.
- El termómetro se apagará automáticamente tras 20 segundos de inactividad.

Nota: Si se encuentra en una zona con temperaturas ambientales muy dispares, espere durante al menos 30 segundos para que el termómetro pueda compensar la temperatura.

- El puntero láser solo sirve para apuntar hacia el punto de la superficie que quiera medir. Si quiere aumentar la duración de las pilas puede desactivarlo cuando la distancia entre el termómetro y la superficie que quiera medir sea muy corta.

3.10. Protocolo de lavado de manos

Dentro del ámbito sanitario existen diferentes técnicas de lavado de manos en función de su posterior utilización. Podemos clasificarlos en lavado de manos clínico y lavado de manos quirúrgico.

Para la realización del protocolo de lavado de manos tanto clínico como quirúrgico es recomendable la utilización de un buen jabón antiséptico. El jabón de manos Instrunet Biocida de Inibisa es un jabón antiséptico de amplio espectro con clorexidina al 4%.

Es un jabón ideal para el tratamiento higiénico y la desinfección quirúrgica de manos. No altera la función de la barrera de la piel.

Lavado de manos clínico

Dentro del lavado de manos clínico podemos diferenciar entre tres tipos de lavado: el lavado higiénico con agua y jabón, el lavado antiséptico y el lavado con solución alcohólica.

El objetivo del lavado higiénico es eliminar la suciedad, la materia orgánica y la flora transitoria de las manos antes y después del contacto con el paciente.

Para realizar el protocolo de lavado de manos higiénico podemos usar el producto mencionado anteriormente y seguir los siguientes pasos:

- 1) Mojar las manos con agua tibia.
- 2) Aplicar dos pulsaciones del dosificador y enjabonarse manos y muñecas durante 30 segundos. Ten en cuenta frotar palma contra palma, dorsos y entrelazar los dedos.
- 3) Enjuagar con abundante agua.
- 4) Secar las manos con una toallita desechable. Recuerda cerrar el grifo con esta toalla para evitar una posible contaminación.

Protocolo de lavado de manos higiénico antiséptico

El lavado antiséptico se realiza con este mismo protocolo pero utilizando un jabón antiséptico.

En cuanto al lavado de manos clínico con soluciones de base alcohólica el proceso es similar. No es necesario utilizar agua, simplemente aplicar el producto, frotar las manos y dejar secar.

4. MEDIDAS DE CONTROL DE SEGURIDAD

4.1. Ingreso de asociados, trabajadores, clientes, proveedores y contratistas:

Todas las medidas de control al interior de la cooperativa aplicarán de igual manera para asociados, trabajadores, clientes, proveedores y contratistas, que deban permanecer dentro de la sede. Ellos deberán llevar consigo los elementos de protección personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los desechables deben ser nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados previamente y al finalizar su uso por el colaborador.

Al momento del ingreso del asociado, cliente, proveedor o contratista, este debe contestar las preguntas del Cuestionario de Salud *En caso de tener alguna respuesta positiva, la persona no podrá ingresar a la instalación y se debe seguir lo indicado en el Protocolo de manejo de casos.

Igualmente, deberá permitir que el colaborador designado para tal fin tome su temperatura a la entrada y salida, usando un termómetro infrarrojo y evitando todo tipo de contacto directo. Se dejará registro de la actividad cada día en una bitácora diligenciada y firmada por la persona que realiza el procedimiento.

Proveedores con entrega de mercancía o correspondencia:

Cuando un proveedor requiera su presencia para la entrega de mercancía o correspondencia, se debe proceder de la siguiente forma:

El proveedor debe descargar la mercancía en la zona destinada en cada sede de trabajo, que será donde se deben dejar los paquetes pequeños y la correspondencia. Esta zona estará definida por el colaborador que programa la recepción de la mercancía.

Se debe aplicar atomizador con alcohol o agua con hipoclorito o amonio cuaternario para rociar los paquetes que vengan empacados en plástico. Los que vengan empacados en papel deberán quedarse allí por 24 horas y después ser recolectado. El colaborador para el cual va el paquete o la correspondencia es el responsable de implementar el protocolo.

Contratistas

El colaborador que deba tener contacto con el contratista, previamente preparará el área en el cual el contratista prestará el servicio cumpliendo con las Medidas de limpieza, desinfección de sitios de trabajo y manejo de residuos. El personal del contratista debe permanecer en el lugar asignado por el colaborador y notificarle si requiere desplazamiento hacia otras áreas de trabajo y adoptar las medidas establecidas para esas áreas. No se permitirá el préstamo de herramientas de la compañía a los contratistas, ni viceversa. Si deben consumir alimentos dentro de la sede de trabajo, deben de cumplir con lo establecido para la toma de alimentos descrito en el numeral Medidas para áreas de uso común al interior de las sedes de trabajo.

4.2. Medidas dentro de las áreas de trabajo:

Los(as) colaboradores(as) realizarán un lavado de manos con agua y jabón con una duración mínima de 40 segundos, secándose con toallas de uso único o higienización de manos con alcohol glicerinado (concentración mayor al 70%), de acuerdo a lo descrito en las medidas de control de salud generales.

Durante la jornada laboral, lo repetirá con una frecuencia de al menos 2 horas e idealmente cada vez que tenga contacto con superficies. Para garantizar el menor contacto posible entre personas, se disminuirá al máximo la presencia en las instalaciones de trabajo. Para esto, se realizará:

- Definición del número mínimo de colaboradores que deben estar presentes
- Ajustar los turnos de trabajo a efectos de disminuir el riesgo de contagio
- Dentro de la sede todos los colaboradores emplearán el tapabocas convencional, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Evitar la manipulación frecuente del tapabocas.
 - ✓ En caso de emplear tapabocas de tela, ésta deberá ser de material anti-fluido (polipropileno y poliéster). Estos deben ser lavados después de cada uso, de acuerdo con la especificación del fabricante.
 - ✓ Si se usan tapabocas desechables, estos deberán ser descartados al final de cada jornada en las canecas dispuestas para tal fin.
 - ✓ Si se humedece el tapabocas durante el turno deberá ser reemplazado por uno nuevo.

- Para la realización de reuniones se utilizarán métodos alternativos a la presencialidad. En caso, que se tengan que hacer las reuniones tendrán que ser en espacios abiertos y no podrán ser de más de 5 personas, procurando que los espacios tengan ventilación amplia y suficiente.
- Disponer en sitios de trabajo avisos con los protocolos a implementar, de fácil lectura y claros.
- Emitir comunicados frecuentes por medios digitales y físicos a los colaboradores indicando las vías que ofrece la compañía para dar soporte emocional o mental y estrategias para mantener un buen estado de salud mental.

4.3. Medidas para áreas de uso común al interior de la sede de trabajo

Estas medidas son aplicables los espacios de uso común:

- Es obligatorio la higiene de manos con alcohol glicerinado o el lavado de manos con agua y jabón siguiendo el procedimiento de la Organización Mundial de la Salud antes de entrar y salir de estas áreas comunes.
- Se dispone de dispensadores con alcohol glicerinado a la entrada de las áreas comunes con el instructivo del procedimiento de la Organización Mundial de la Salud.
- Se estableció el número máximo de colaboradores que estarán en un área para garantizar la distancia mínima de 2 metros entre personas, mediante la disposición de mesas y sillas y adaptación de nuevos espacios al aire libre.
- Para minimizar el riesgo de transmisión del virus en los implementos de la cafetería o restaurante, se procederá así:
 - Los microondas se podrán utilizar empleando el kit de desinfección que se encontrará ubicado de manera visible en sede de la cooperativa y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar el panel de instrumento y la manija de apertura, antes y después de su uso.
 - Máquinas de Café: se podrán utilizar empleando el kit de desinfección que se encontrará ubicado de manera visible y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar el panel de instrumento y puertas, antes y después de su uso. Se asegurará que los complementos como pitillos y azúcar estén en paquetes individuales, y los vasos serán dispensados uno a uno por la máquina.
 - Dispensadores de agua: los que tienen contacto directo, se prohíbe el uso. Los que se utilizan con botellones o dispensadores al hundir palanca o botón, quedan habilitados para su uso con kit de desinfección, que se encontrará ubicado de manera visible y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar la pantalla táctil, palanca o botón, antes y después de su uso.
 - Neveras: queda habilitada, teniendo en cuenta que se debe utilizar kit de desinfección que se encontrará ubicado de manera visible y deberá ser usado por cada colaborador para limpiar la manija de apertura y cierre, antes y después de su uso. Sólo se permite refrigerar los alimentos del día, es decir, no se deben dejar luego de la jornada laboral alimentos en la nevera y por otra parte, tampoco se permite ingresar nuevamente residuos a la misma.
 - Se prohíbe el uso de máquinas expendedoras de bebidas y comidas.
- Se retirarán los porta-servilletas en la oficina y solo se usará dispensador de toallas de papel.
- Las mesas de comedor, sillas, líneas y bandejas serán desinfectadas después de cada servicio con una solución clorada por el personal dispuesto para tal fin.

- Los colaboradores consumirán los alimentos en el puesto de trabajo, siempre y cuando, cuente con un cubículo asignado de forma permanente. El resto de los colaboradores consumirán los alimentos en el comedor en el menor tiempo posible y saldrán.
- Se establecieron turno para el consumo de los alimentos y así garantizar el número máximo de colaboradores para que se conserve la distancia de mínimo 2 metros.
- No se permite realizar visita en comedores o cafeterías.
- No se permite el almacenamiento de restos de comida y/o bebidas en zonas comunes.

4.4. Medidas de limpieza, desinfección de sitios de trabajo y manejo de residuos

- Se realizan periódicamente los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y equipos de uso común con los proveedores de estos servicios en las instalaciones y teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.
- El personal de aseo para desinfectar las áreas y equipos cuenta con todos los elementos de bioseguridad con base en la ficha técnica de los productos usados.
- Cada colaborador y contratista antes y después de uso de equipos y herramientas, realizará una constante limpieza y desinfección
- Las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, se desinfectarán al menos 2 veces por día por el personal encargado para tal fin.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como lapiceros, teclados, mouse, celulares, diademas, radios, teléfonos, usando soluciones aprobadas para tal propósito.
- Se cuenta con canecas separadas, marcadas y con tapa para disposición de pañuelos y elementos de protección respiratoria o tapabocas. Las bolsas con estos residuos se dispondrán de manera adecuada, sellándolas y dejándolas en los lugares definidos para la recolección y disposición final.
- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

4.5. Recomendaciones para el transporte de trabajadores de y hacia el lugar de trabajo

- En los vehículos particulares (moto o carro), el(la) colaborador(a) hará procesos de desinfección en las superficies de contacto antes y después de su uso. En el caso de motocicletas, garantizar la higienización del área facial interna del casco antes de cada uso.
- Los(as) colaboradores(as) que deben usar el transporte público, se deberá:
 - Realizar lavado de manos con agua y jabón o aplicación de preparaciones de alcohol en gel antes y después de abordar el vehículo y/o tocar superficies de alto contacto.
 - El uso de tapabocas convencional
 - No abordar si tiene síntomas respiratorios
 - Seguir las recomendaciones dadas en los vehículos sobre ubicación de pasajeros, métodos de pago u otras.

4.6. Recomendaciones especiales para recibos de alimentos a domicilios

Se sugerirá a los colaboradores disminuir al máximo los pedidos a domicilio de alimentos y aumentar la preparación de alimentos desde casa, en caso de no ser posible se debe:

- Recibir el domicilio en la puerta de las instalaciones o portería.
- Realizar la desinfección del paquete, usando el producto designado para tal fin.
- Consumir los alimentos en el puesto de trabajo, siempre y cuando, cuente con un cubículo asignado de forma permanente. El resto de los colaboradores deberán consumirlos de acuerdo con lo descrito en el numeral Medidas para áreas de uso común al interior de las sedes de trabajo.

5. MEDIDAS PARA APLICAR POR FUERA DE LA SEDE:

Así como se han detallado las medidas que se implementarán para todas las sedes de trabajo de CODELCO a manera de prevención para mitigar el contagio de la pandemia COVID-19, es importante mantener el mismo comportamiento de protección fuera de las instalaciones de la cooperativa e indicadas por el Ministerio de Salud y la OMS. Por tanto, se sugieren las siguientes medidas:

5.1. Medidas a aplicar al retorno a sus hogares

Los colaboradores al llegar a su casa deben evitar tocar cualquier área de su hogar, sin haber implementado las siguientes medidas:

- Retirarse los zapatos y lavar la suela con alcohol o con agua y jabón.
- Desinfectar los elementos personales, tales como celular, bolso, cartera, llaves, guantes, entre otros. o Quitarse la ropa y meter en una bolsa para lavar, separándola del resto. o Ducharse con abundante agua y jabón o lavarse bien todas las zonas expuestas (cara, cuello, mano, muñeca).
- Si lleva alguna compra, desinfectar el empaque y colocarlo en una superficie limpia. o Desinfectar o lavar los productos antes de guardarlos en la nevera o despensa.

5.2. Medidas de higiene básicas en el hogar:

Todo colaborador y su núcleo familiar cumplirán con las siguientes medidas preventivas:

- a. Realizar lavado de manos cada 3 horas.
- b. Cubrirse con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al toser o estornudar.
- c. Desinfectar periódicamente sus objetos personales.
- d. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- e. Mantener un distanciamiento social a 2 metros de las personas, no dar la mano ni saludar de beso.
- f. Realizar un aislamiento social de no recibir ni realizar visitas, evitar las aglomeraciones y salir solo en caso necesario.

Al salir del hogar:

- a. Recoger el cabello y evita usar aretes, anillos y reloj. Y en lo posible, usar camisa o chaqueta manga larga.
- b. Usar mascarilla respiratoria justo antes de salir.
- c. Evitar el transporte público en lo posible.
- d. Evitar salir en horas concurridas.
- e. Intentar no pagar en efectivo.
- f. Llevar siempre jabón líquido o gel antibacterial.
- g. Poner en práctica las medidas de higiene básicas antes mencionadas.

Al regresar a su hogar:

- a. Intentar no tocar nada.
- b. Dejar el bolso o elementos externos como celular, llaves, bolsas, en una caja a la entrada.
- c. Quitarse los zapatos y lavar la suela con alcohol o con agua y jabón.
- d. Desinfectar los elementos personales, tales como celular, gafas, bolso, cartera, llaves, guantes, entre otros.
- e. Quitarse la ropa y meterla en una bolsa para lavar, separándola del resto.
- f. Ducharse con abundante agua y jabón o lavarse bien todas las zonas expuestas (cara, cuello, mano, muñeca).
- g. Si lleva alguna compra, desinfectar el empaque y colocarla en una superficie limpia.
- h. Desinfectar o lavar los productos antes de guardarlos en la nevera o despensa

5.3. Medidas especiales para trabajo en casa

- Se enviarán comunicados internos vía correo electrónico, por parte de la gerencia, informando sobre medidas para garantizar el trabajo seguro en casa, disminuir la probabilidad de ocurrencia de enfermedades laborales y una buena salud mental.
- Atender las recomendaciones y guía dadas
- Se mantendrá comunicación constante con sus colaboradores que se encuentran en trabajo para monitorear su estado de salud físico y mental.
- Si se usan tapabocas desechables, estos deberán ser descartados al final del día.
- Si se humedece el tapabocas durante el día deberá ser reemplazado por uno nuevo.
- Mantener la ventilación natural del área de trabajo o incrementar las tasas de recambio de aire en espacios cerrados, realizando la limpieza de sistemas de aire central donde sea necesario.
- Realizar periódicamente los protocolos de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y equipos, herramientas como computador, lapiceros, teclados, mouse, celulares, diademas, radios, teléfonos, usando soluciones aprobadas para tal propósito.

- En caso de que el colaborador deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las medidas de prevención para salir de la vivienda definidas por el Ministerio de Salud.
- Diariamente, previo al inicio de sus actividades laborales, realizará el diligenciamiento de la Bitácora de control - relacionamiento con personas, lugares visitados y autodiagnóstico, enviándolo al correo electrónico de codelco@elcolombiano.com.co.

6. CUESTIONARIO PARA REACTIVAR LA RUTINA SEGURA EN EL TRABAJO

Todos los colaboradores, realizarán el siguiente cuestionario, el cual tiene el propósito de reconectar con la rutina de trabajo seguro, y prevenir lesiones en la reactivación de sus actividades.

- ¿Cómo se siente hoy: con prisa, con frustración, con fatiga y/o con exceso de confianza?
- En ese estado o estados en el que se encuentra ¿pueden causar alguna distracción y por tanto cometer un error que provoque un incidente, hoy en su trabajo?
- ¿Qué hará para controlarlo y que no ocurra un incidente?
- ¿Cuáles son las actividades que debe realizar? Puede enlistar las más críticas y evaluar el riesgo, en la siguiente tabla:

Actividad	¿Qué puede pasar (incidentes)?	¿Qué controles aplicara para que no suceda?

- recuerde revisar sus herramientas de trabajo.

7. FORMATOS DE CONTROL

Documento donde se deben registrar los controles diarios.

Este documento es de obligatorio cumplimiento para todos los que interactúan con la Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano – CODELCO

El presente protocolo de bioseguridad Covid 19 de Codelco cuenta con el ANEXO TECNICO RESOLUCION NUMERO 666 DE 2020 y demás formatos complementarios al presente protocolo.



SANDRA C. BUITRAGO DIEZ
Gerente y Representante Legal

Fecha de creación	Fecha de aprobación	Versión documento
25/04/2020	25/04/2020	001